

# Capítulo 3: Esquemas Para Financiar Infraestructura en México.

---

El financiamiento se define como la acción de proveer de recursos monetarios cuando y donde se necesite por un tiempo determinado para llevar a cabo una actividad en específico. Como pudimos ver en el capítulo anterior, la inversión en infraestructura se ha tornado de gran prioridad para el gobierno ya que garantiza un mayor desarrollo y crecimiento económico del país. Esta prioridad, se suma al gran listado de necesidades y situaciones emergentes que los gobiernos tienen que atender; asuntos que resultan ser enormes comparados con la limitada cantidad de recursos que el gobierno dispone, por lo que resulta indispensable utilizar otras alternativas de financiamiento para contrarrestar la escasez de los recursos de gobierno.

La responsabilidad de dotar infraestructura a un municipio dado, recae sobre su propio gobierno municipal, por lo que este será responsable del financiamiento de dicha infraestructura. Cuando la infraestructura impacta a más de un municipio de un estado el gobierno estatal suele asumir la responsabilidad y también contribuye en parte a su financiamiento junto con los municipios involucrados; de la misma manera, si el proyecto impacta a más de un estado, el gobierno federal asume la responsabilidad y aporta parte del financiamiento. El porcentaje de aportación correspondiente a cada una de las partes se determina según el impacto que el proyecto tenga en cada uno de los gobiernos involucrados, y cada uno de estos se hará responsable de financiar su propia parte con sus propios recursos o a través de los diferentes instrumentos financieros existentes.

## **3.1 Crédito Tradicional.**

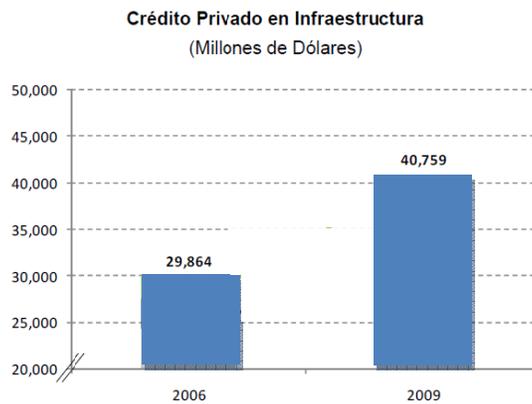
El crédito es un préstamo en dinero donde quien recibe el préstamo se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas, más intereses, seguros y costos asociados si los hubiera. El crédito para financiar proyectos se ha utilizado en México desde la época colonial, la iglesia y los comerciantes acaudalados aportaban el crédito para los proyectos de gobierno. En 1864 se estableció en México The London Bank of México considerado el primer banco privado formalizado, después comenzaron a surgir otros bancos privados.

La banca privada también conocida como bancos comerciales o múltiples, se define como sociedades anónimas facultadas para realizar operaciones de captación de recursos del público. Estas operaciones se

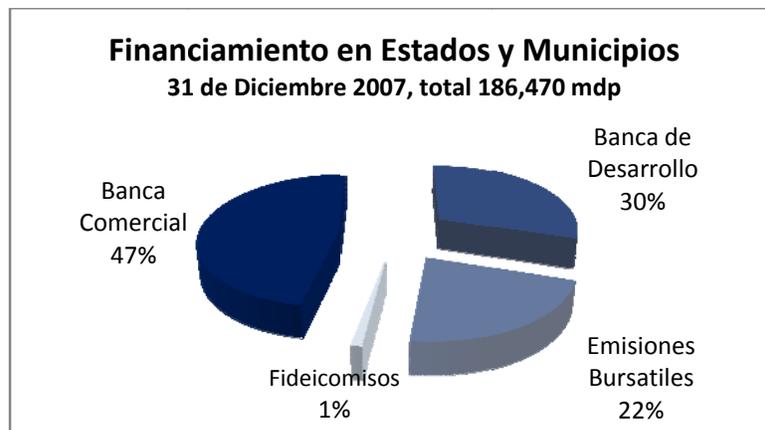
denominan servicios de banca y crédito. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es el organismo encargado de autorizar a bancos privados para operar, y son reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC). Hoy en día existen 32 bancos privados autorizados, entre los más importantes se encuentran:

- Banamex, S.A.
- Banco Santander Serfin, S.A.
- BBVA Bancomer, S.A.
- Banco Inbursa, S.A.
- Bank of America México, S.A.
- HSBC México, S.A.
- Banco JP Morgan, S.A.
- Bank of Tokio Mitsubishi México, S.A.
- IXE Banco, S.A.
- Banco Mercantil del Norte, S.A.
- Deutsche Bank México, S.A.
- Scotiabank Inverlat, S.A.

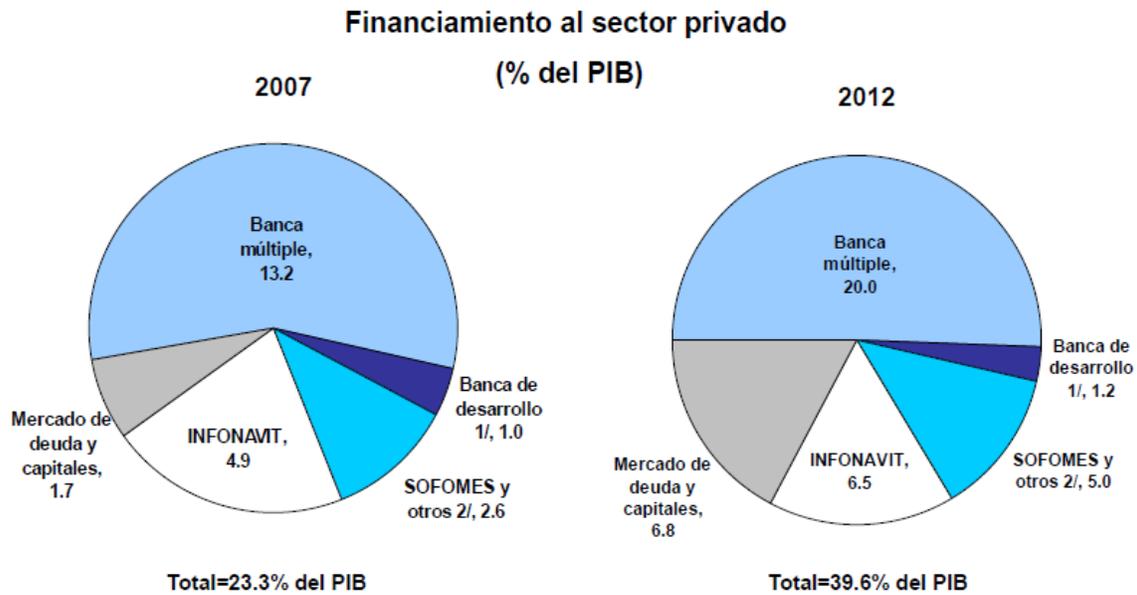
Los recursos obtenidos por medio de la banca múltiple para el financiamiento de infraestructura, han aumentado significativamente por lo que hoy en día la banca múltiple juega un papel muy importante en el financiamiento de proyectos en México.



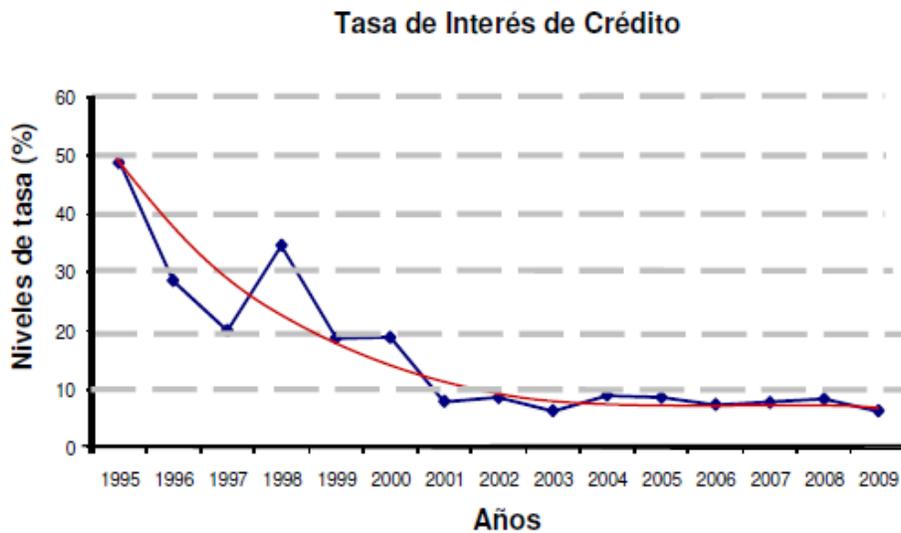
El crédito de la banca privada representa un gran porcentaje en la fuente de financiamiento de los gobiernos estatales y municipales, y es en estos donde se toman la mayoría de las decisiones de infraestructura, es por esto que el crédito de la banca múltiple se ha tornado de gran importancia para el desarrollo de infraestructura.



La banca múltiple también es una fuente muy importante de crédito para empresas privadas que cuentan con contratos gubernamentales, como concesiones y PPS para el desarrollo de infraestructura en general.



Las tasas de interés del crédito para los proyectos de infraestructura dependen de muchos factores externos al proyecto, como la estabilidad económica, del país, y factores internos al proyecto como riesgos de una mala administración. La tasa de interés que en general se cobra por un crédito se ha ido reduciendo a través de los años, lo que facilita el financiamiento de proyectos.



## 3.2 Bursatilización.

La bursatilización básicamente consiste en obtener dinero mediante la venta de títulos bursátiles a través de la Bolsa de Valores, los cuales van dirigidos a diferentes tipos de inversionistas, estos títulos representan un compromiso por parte del emisor en el que se obliga a restituir el capital más intereses y rendimientos convenidos y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada.

El financiamiento a través de la bursatilización puede ser utilizado por empresas mercantiles establecidas como Sociedades Anónimas y por el Gobierno, los cuales acuden al Mercado de Valores para participar como emisores de títulos para recaudar recursos. El costo por este tipo de financiamiento puede variar según las características del título que se haya emitido entre otras variables. La bolsa de valores cuenta con una variedad de Instrumentos Bursátiles o títulos para distintas necesidades:

INSTRUMENTOS BURSÁTILES	• Mercado de Capitales	• Acciones • Fibras
	• Mercado de Capitales de Desarrollo	• CKDes
	• Mercado de Deuda	• Gubernamental • Instrumento de Deuda a Corto Plazo • Instrumento de Deuda a Mediano Plazo • Instrumento de Deuda a Largo Plazo

### MERCADO DE CAPITALES.

#### --Acciones.

Son títulos que representan parte del capital social de una empresa de carácter privado. La financiación por este medio consiste en recaudar fondos por la venta de participaciones en una empresa, lo que implica que la posesión de las acciones otorga a sus compradores los derechos de un socio. El rendimiento para el inversionista se presenta de dos formas, por dividendos generados por la repartición de las utilidades, o por ganancias de capital vendiendo los títulos.

El plazo en este valor no existe, pues la decisión de vender o retener los títulos reside exclusivamente en el tenedor (inversionista). El precio está en función del desempeño de la empresa emisora y de las expectativas que haya sobre su desarrollo lo cual implica un riesgo de pérdidas por un mal desempeño de parte de la empresa. Asimismo, en el precio de los títulos también influyen elementos externos que afectan al

mercado en general. En el mercado accionario se considera que la obtención de ganancias es a un largo plazo aunque no necesariamente sucederá así.

#### -- **Fibras.**

Son títulos exclusivos para el financiamiento de bienes raíces que ofrecen pagos periódicos (rentas) y a la vez tiene la posibilidad de tener ganancias de capital por plusvalía, lo que significa un aumento del valor de la propiedad. Solo se les permite emitir estos títulos a las Sociedades mercantiles o Fideicomisos inmobiliarios ya sea para fines públicos o privados, las cuales deberán dedicarse a la construcción, arrendamiento, compra y venta de inmuebles.

## **MERCADO DE DEUDA.**

#### -- **Gubernamental.**

Los instrumentos gubernamentales son títulos de crédito al portador emitidos por el Gobierno que tienen como propósito principal el de financiar gasto público o regular la oferta monetaria entre otros. Actualmente se cuenta con los siguientes títulos gubernamentales.

--Los **CETES** Certificados de la Tesorería de la Federación, emitidos por primera vez en enero de 1978, son títulos de crédito al portador en los que se consigna la obligación de su emisor, el Gobierno Federal, de pagar una suma fija de dinero en una fecha predeterminedada. La tasa de interés que pagan los cetes se utiliza como la tasa líder en el mercado financiero y es el punto de referencia para determinar las tasas de muchos otros instrumentos.

- Valor nominal: \$10 pesos, amortizables en una sola exhibición al vencimiento del título.
- Plazo: las emisiones suelen ser a 28, 91,182 y 364 días, aunque se han realizado emisiones a plazos mayores, y tienen la característica de ser los valores más líquidos del mercado.
- Rendimiento: a descuento.
- Garantía: son los títulos de menor riesgo, ya que están respaldados por el gobierno federal.

--Los **UNIBONOS**, Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal, denominados en Unidades de Inversión, fueron emitidas por primera vez el 30 de mayo de 1996, estos instrumentos tienen la característica de estar protegidos ante cambios inesperados en la tasa de Inflación Plazos a 10, 20, y 30 años. Estas pueden ser adquiridas por personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana o extranjera. Este instrumento está ligado al Índice Nacional de Precio al Consumidor (INPC) para proteger al inversionista de las alzas inflacionarias.

- Valor nominal: 100 udis.
- Plazo: de tres y cinco años con pagos semestrales.

- Rendimiento: operan a descuento y dan una sobretasa por encima de la inflación (o tasa real) del periodo correspondiente.

--Los **BONDES**, Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal, emitidos por el gobierno federal por primera vez el 22 de septiembre de 1987 con el propósito de financiar proyectos a largo plazo del gobierno federal, fungiendo éste como garante.

- Valor nominal: \$100 pesos.
- Plazo: su vencimiento mínimo es de uno a dos años.
- Rendimiento: se colocan en el mercado a descuento (un precio menor), con un rendimiento pagable cada 28 días (CETES a 28 días o TIIE, la que resulte más alta). Existe una variante de este instrumento con rendimiento pagable cada 91 días, llamado Bonde91.

--Los **PIC FARAC**, Pagares de Indemnización Carretero, pertenece al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas, es un pagaré avalado por el Gobierno Federal a través del BANOBRAS en el carácter de fiduciario, con el cual el Gobierno indemnizara parte de las concesiones de autopistas. Estos títulos pueden ser adquiridos por personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana o extranjera.

- Valor nominal: 100 UDIS.
- Plazo: va de 5 a 30 años.
- Rendimiento: el rendimiento en moneda nacional de este instrumento dependerá del precio de adquisición, con pago de la tasa de interés fija cada 182 días.
- Garantía: Gobierno Federal.

--Los **BONOS BPAS**, Emisiones del Instituto Bancario de Protección al Ahorro, tienen el fin de hacer frente a sus obligaciones contractuales y reducir gradualmente el costo financiero asociado a los programas de apoyo a ahorradores.

- Valor nominal: \$100 pesos, amortizables al vencimiento de los títulos en una sola exhibición.
- Plazo: 3 años.
- Rendimiento: se colocan en el mercado a descuento y sus intereses son pagaderos cada 28 días. La tasa de interés será la mayor entre la tasa de rendimiento de los CETES al plazo de 28 días y la tasa de interés anual más representativa que el Banco de México de a conocer para los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV's) al plazo de un mes.
- Garantía: Gobierno Federal.

## -- Instrumentos de Deuda A Corto Plazo.

--Las **ACEPTACIONES BANCARIAS** son la letra de cambio (o aceptación) que emite un banco en respaldo al préstamo que hace a una empresa. El banco, para fondearse, coloca la aceptación en el mercado de deuda, gracias a lo cual no se respalda en los depósitos del público.

- Valor nominal: \$100 pesos.
- Plazo: va desde 7 hasta 182 días.
- Rendimiento: se fija con relación a una tasa de referencia que puede ser CETES o TIIE (tasa de interés interbancaria de equilibrio), pero siempre es un poco mayor porque no cuenta con garantía e implica mayor riesgo que un documento gubernamental.

--El **PAPEL COMERCIAL** es un pagaré negociable emitido por empresas que participan en el mercado de valores.

- Valor nominal: \$100 pesos.
- Plazo: de 1 a 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora.
- Rendimiento: al igual que los CETES, este instrumento se compra a descuento respecto de su valor nominal, pero por lo general pagan una sobretasa referenciada a CETES o a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio).
- Garantía: este título, por ser un pagaré, no ofrece ninguna garantía, por lo que es importante evaluar bien al emisor. Debido a esta característica, el papel comercial ofrece rendimientos mayores y menor liquidez.

--El **PRLV's**, Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, es un título de corto plazo emitido por instituciones de crédito. Los PRLV's ayudan a cubrir la captación bancaria y alcanzar el ahorro interno de los particulares.

- Valor nominal: \$1 peso.
- Plazo: va de 7 a 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora.
- Rendimiento: los intereses se pagarán a la tasa pactada por el emisor precisamente al vencimiento de los títulos.
- Garantía: el patrimonio de las instituciones de crédito que lo emite.

--El **CERTIFICADO BURSÁTIL DE CORTO PLAZO** es un título de crédito que se emite en serie o en masa, destinado a circular en el mercado de valores, clasificado como un instrumento de deuda que se coloca a descuento o a rendimiento y al amparo de un programa, cuyas emisiones pueden ser en pesos, unidades de inversión o indizadas al tipo de cambio.

<b>Principales Características</b>	
<b>Emisor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades anónimas</li> <li>• Entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal</li> <li>• Entidades Federativas</li> <li>• Municipios</li> <li>• Entidades Financieras fiduciarias</li> </ul>
<b>Valor Nominal</b>	\$100 pesos ó 100 UDIS dependiendo de la modalidad.
<b>Plazo</b>	360 días contados a partir de la fecha de cada emisión.
<b>Rendimiento</b>	La tasa de interés se determinará para cada emisión
<b>Garantía</b>	La determina libremente el emisor.

#### -- Deuda a Mediano Plazo.

--El **PAGARÉ A MEDIANO PLAZO** es un título de deuda emitido por una sociedad mercantil mexicana con la facultad de contraer pasivos y suscribir títulos de crédito.

- Valor nominal: \$100 pesos, 100 UDIS, o múltiplos.
- Plazo: de 1 a 7 años.
- Rendimiento: a tasa revisable de acuerdo con las condiciones del mercado, el pago de los intereses puede ser mensual, trimestral, semestral o anual.
- Garantía: puede ser quirografaria, avalada o con garantía fiduciaria.

#### -- Deuda a Largo Plazo.

--Las **OBLIGACIONES** son instrumentos emitidos por empresas privadas que participan en el mercado de valores.

- Valor nominal: \$100 pesos, 100 UDIS o múltiplos.
- Plazo: 3 años en adelante. Su amortización puede ser al término del plazo o en parcialidades anticipadas.
- Rendimiento: dan una sobretasa teniendo como referencia a los CETES o TIIE.

- Garantía: puede ser quirografaria, fiduciaria, avalada, hipotecaria o prendaria.

--Los **CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN INMOBILIARIA**, son títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes inmuebles.

- Valor nominal: \$100 pesos.
- Plazo: De tres años en adelante. Su amortización puede ser al vencimiento o con pagos periódicos.
- Rendimiento: pagan una sobretasa teniendo como referencia a los CETES o TIIE.

--Los **CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS** son títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes muebles.

- Valor nominal: \$100 pesos o 100 UDIS
- Plazo: De 3 años en adelante, y su amortización puede ser al vencimiento o con pagos periódicos.
- Rendimiento: Pagan una sobretasa, teniendo como referencia a los CETES o TIIE, o tasa real.

--El **PRLV's**, Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento a Plazo Mayor a un Año, es un título emitido por las instituciones de crédito y ayudan a cubrir la captación bancaria y alcanzar el ahorro interno de los particulares.

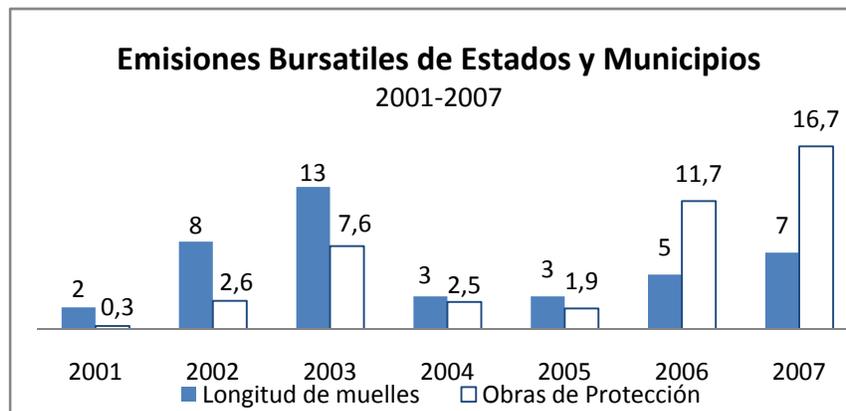
- Valor nominal: \$1 peso.
- Plazo: de un año en adelante.
- Rendimiento: los intereses se pagarán a la tasa pactada por el emisor precisamente al vencimiento de los títulos.
- Garantía: el patrimonio de las instituciones de crédito que lo emite.

--El **CERTIFICADO BURSÁTIL** es un título de crédito que se emite en serie o en masa, destinado a circular en el mercado de valores, clasificado como un instrumento de deuda que se coloca a descuento o a rendimiento y al amparo de un programa, cuyas emisiones pueden ser en pesos, unidades de inversión o indizadas al tipo de cambio.

## Principales Características

<b>Emisor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades anónimas</li> <li>• Entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal</li> <li>• Entidades Federativas</li> <li>• Municipios</li> <li>• Entidades Financieras fiduciarias</li> </ul>
<b>Valor Nominal</b>	\$100 pesos ó 100 UDIS dependiendo de la modalidad.
<b>Plazo</b>	Un año en adelante
<b>Rendimiento</b>	La tasa de interés se determinará para cada emisión
<b>Garantía</b>	La determina libremente el emisor.

La utilización de Certificados Bursátiles de largo plazo ha ido creciendo en los últimos años en gran medida principalmente para gobiernos estatales y municipales quienes ofrecen sus diferentes fuentes de ingresos futuros para pagar a los inversionistas.



El nivel de exigencia requerido para este tipo de esquema, impone controles para asegurar la calidad y eficiencia de la construcción, operación y mantenimiento del proyecto y en cumplimiento con los estándares de calidad de servicio requeridos. Con la estructura adecuada, es posible alcanzar niveles de eficiencia y calidad de servicio muy altos.

La ventaja utilizar estos títulos para financiar proyectos consiste en el largo plazo de financiamiento lo que resulta en pagos anuales menores y a su vez en menor presión sobre las finanzas públicas.

### 3.3 Banca de Desarrollo.

Se le conoce como Banca de Desarrollo a las instituciones cuyo objetivo es prestar servicios de crédito, donaciones o asesorías para proyectos específicos de desarrollo económico y social de un país o región, en un sector en específico o varios. México cuenta con el apoyo de diferentes bancos de desarrollo de carácter nacional, bilateral e Internacional para diferentes sectores.

Banca de Desarrollo

- Nacional
- Bilateral
- Internacional

#### **BANCA DE DESARROLLO NACIONAL.**

Las **Instituciones de Banca de Desarrollo Nacional** también conocidas como Sociedades Nacionales de Crédito, son entidades de la Administración Pública Federal supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Estas entidades cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es promover el desarrollo de diferentes sectores productivos del país considerados de alto riesgo o que requieran montos importantes de inversión conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

En México actualmente existen 6 bancos de desarrollo y un organismo público de fomento denominado Financiera Rural.

- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada, S.N.C.
- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
- Nacional Financiera, S.N.C.
- Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- Financiera Rural

Estas Instituciones tienen como objetivo el financiar y facilitar el desarrollo nacional de diferentes sectores. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), es la institución crediticia nacional encargada de fomentar la infraestructura y servicios públicos en México.

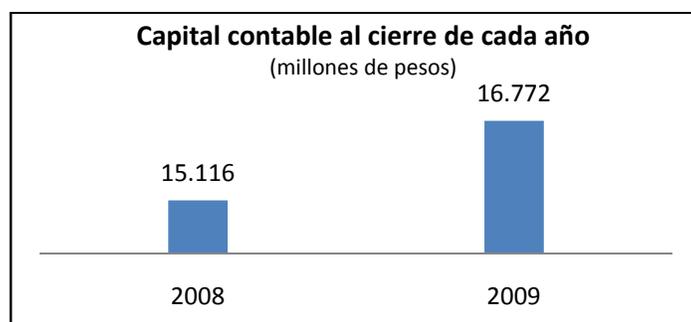
## -- BANOBRAS.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos es una institución de banca de desarrollo que se tipifica como empresa pública, la cual tiene como función principal ofrecer créditos para financiar o refinanciar exclusivamente proyectos que influyan plenamente a la infraestructura de desarrollo y servicios públicos con lo cual se pretende fomentar la modernización, eficiencia y competitividad de los estados y municipios

Banobras ofrece sus servicios únicamente a los siguientes sectores:

- Infraestructura hidráulica - Obras de captación, conducción potabilización y distribución de agua potable, colectores, subcolectores, redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Manejo y disposición de residuos sólidos - Equipamiento, camiones, barredoras, camiones transfer, plantas de reciclado y separación de basura, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de desechos peligrosos, etc.
- Ahorro y uso eficiente de energía- Luminarias, equipos ahorradores; bombeo de agua.
- Urbanización - Pavimentación, guarniciones, banquetas.
- Imagen urbana, rehabilitación de sitios y edificios históricos, parques y plazas públicas.
- Infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria, entre otras.
- Refinanciar proyectos de infraestructura y servicios públicos, de conformidad con lo descrito en los párrafos anteriores del presente apartado, que cuenten con inversión del sector público o privado.

Banobras cuenta con recursos propios otorgados por los diferentes niveles de gobierno con una participación estatal mayoritaria, también dispone de sus ganancias netas y además regulariza los recursos crediticios otorgados al gobierno federal mexicano por gobiernos extranjeros y por la banca de desarrollo internacional; destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura del gobierno.



Para alcanzar sus objetivos, Banobras pone a disposición de los estados y municipios:

- Programas de financiamiento que amplíen la cobertura de los servicios públicos y generen la infraestructura productiva necesaria para impulsar el desarrollo regional.
- Asistencia técnica y financiera para la mejor utilización de los recursos crediticios y el desarrollo de las administraciones locales.
- Financiamiento para el desarrollo de los sectores ya mencionados.

- Acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado.

El esquema crediticio del Programa Banobras tiene las siguientes características:

- Los financiamientos tendrán que ser destinados a obras de los rubros señalados anteriormente.
- El monto del crédito será hasta el 25% de los recursos anuales que recibe el municipio del FAIS<sup>1</sup>.
- Tasa de interés fija determinada en función de la calificación que obtenga la estructura de gobierno.
- El plazo del crédito será hasta el último mes en que la administración municipal vigente reciba recursos del FAIS.
- La fuente de Pago provendrán de los recursos del FAIS asignados para el municipio.
- Hasta dos disposiciones en un plazo de seis meses.
- Pagos mensuales y trimestrales programados con el mismo calendario con que se reciben los recursos del FAIS.

Adicionalmente, se podrá solicitar apoyo para cubrir:

- La comisión por apertura.
- La calificación de la estructura durante la vigencia de los créditos.

El endeudamiento de las Administraciones locales es conforme a sus posibilidades de canalización de recursos hacia la deuda. La aprobación depende de la capacidad financiera de los gobiernos medida mediante un estudio sobre su comportamiento crediticio, la necesidad social y la rentabilidad del proyecto.

Banobras también apoya a empresas del sector privado que desarrollan proyectos relacionados con servicios públicos e infraestructura, en base a contratos por las empresas con agentes privados o instituciones públicas y que les permiten obtener una contraprestación por la ejecución y operación de los proyectos.

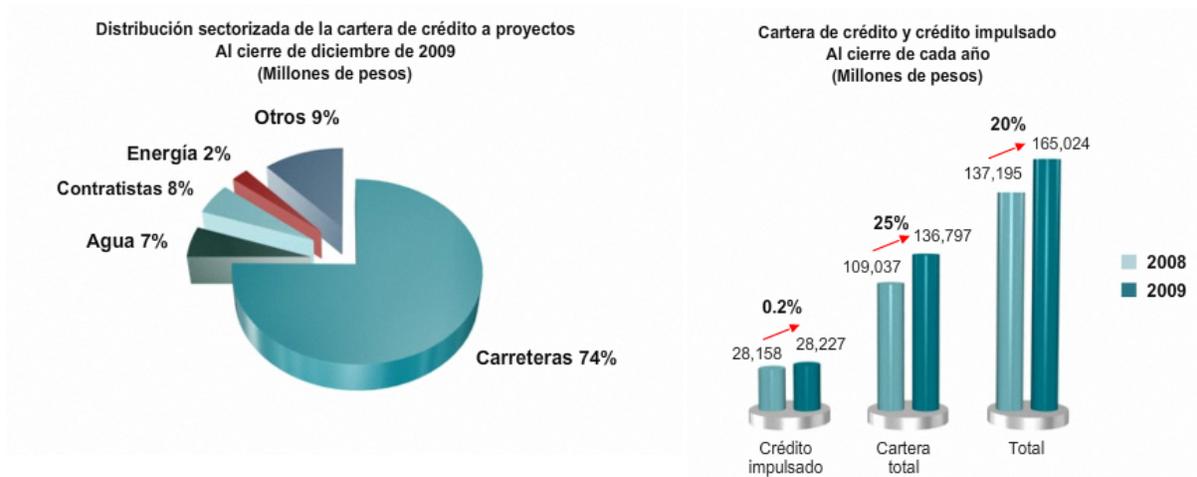
En este sentido, Banobras cuenta con una oferta que permite adaptar los financiamientos a las condiciones y características específicas de cada proyecto, utilizando como fuente de pago del financiamiento la contraprestación recibida por las empresas; de esta manera Banobras promueve la participación de las empresas privadas en el sector de infraestructura, dando certidumbre a los inversionistas y a los promotores de los proyectos.

El financiamiento de Banobras ha permitido anticipar recursos a los municipios de las entidades con mayor nivel de marginación y que se encuentran al inicio de sus administraciones municipales, lo que facilita

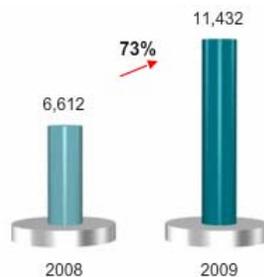
<sup>1</sup> FAIS - El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), se trata de un fondo de carácter federal que solo se puede usar para financiar obras públicas que tienen un beneficio directo para grupos poblacionales que viven en condiciones de pobreza extrema. Este Fondo es un porcentaje de los Impuestos recaudados por el Gobierno Federal el cual se distribuye entre los estados y municipios según su grado de pobreza.

la ejecución de proyectos más ambiciosos. El programa beneficia principalmente a los municipios de alto y muy alto grado de marginación, los cuales no han calificado para pedir algún crédito y no disfrutaron de este beneficio para llevar a cabo sus proyectos de inversión en infraestructura social básica, urbana y de servicios.

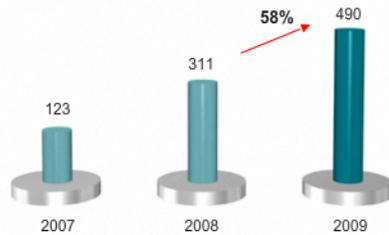
La poca competitividad de los instrumentos financieros de Banobras frente a las ofrecidas en el mercado y la falta de incentivos a ejecutivos para atraer capital, son algunas de las desventajas que evitan que Banobras ofrezca condiciones crediticias más competitivas frente al ofrecido por bancos comerciales y demás agentes financieros, particularmente cuando se trata de grandes sumas, lo que provocan que la cartera crediticia de Banobras con los gobiernos de los estados y municipios más ricos no haya crecido en años anteriores, sin embargo en el último año tuvo un crecimiento notorio de créditos otorgados.



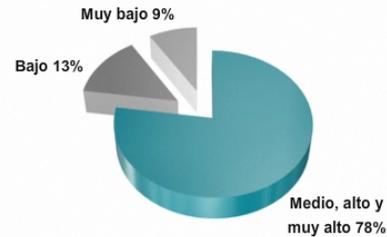
**Evolución del otorgamiento de crédito a estados**  
Al cierre de diciembre de cada año  
(Miles de millones de pesos)



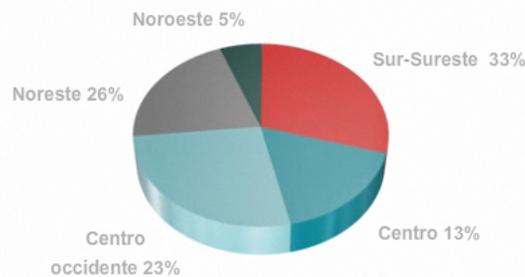
**Crecimiento del número de municipios apoyados nuevos  
Al cierre de cada año**



**Marginación de los municipios apoyados nuevos (2007-2009)  
(490 municipios)**



**Distribución geográfica del otorgamiento de crédito a municipios<sup>8</sup>  
A diciembre de 2009  
(Millones de pesos)**



<sup>8</sup>**Sur-Sureste:** Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Veracruz y Campeche.  
**Centro:** Hidalgo, Estado de México, Morelos, Distrito Federal, Puebla y Tlaxcala.  
**Centro-Occidente:** San Luis Potosí, Zacatecas, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Jalisco, Aguascalientes, Nayarit y Colima.  
**Noreste:** Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua.  
**Noroeste:** Sonora, Baja California, Baja California Sur y Sinaloa.

## BANCA DE DESARROLLO BILATERAL.

Los bancos de desarrollo bilaterales son instituciones financieras establecidas por dos países individuales para financiar proyectos de desarrollo en beneficio de ambos países. México solo cuenta con “EL Banco de Desarrollo de América del Norte” (BDAN) en asociación con los Estados Unidos.

### -- EL Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN).

EL Banco de Desarrollo de América del Norte, (BDAN) fue establecido en San Antonio, Texas en noviembre de 1994 en soporte a los propósitos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. El banco es un organismo de carácter bilateral descentralizado constituido entre ambos países, México y Estados Unidos, en partes iguales. Fue diseñado para financiar proyectos de infraestructura ambiental y programas de apoyo a comunidades y empresas en la región fronteriza entre México y Estados Unidos.

El BDAN atiende a comunidades ubicadas en la región fronteriza entre México y los Estados Unidos que se extiende a lo largo de 3,300 kilómetros desde el Golfo de México hasta el océano Pacífico. Las comunidades susceptibles para recibir fondos del banco deben encontrarse a 100 kilómetros al norte del límite internacional en los cuatro estados norteamericanos de Arizona, California, Nuevo México y Texas y de 300 kilómetros al sur de la frontera en las seis entidades federativas mexicanas de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

El capital autorizado del BDAN suma tres mil millones de dólares comprometidos en partes iguales por los gobiernos de México y de los Estados Unidos. Los gobiernos de ambos países determinaron que el 90% del capital autorizado del BDAN se utilizaría para financiar proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza y el 10% del capital aportado por cada país se destinaría al financiamiento de programas complementarios de apoyo a comunidades y empresas en México y los Estados Unidos.

El BDAN proporciona apoyo financiero a las entidades públicas y privadas que intervienen en el desarrollo de las comunidades de la zona fronteriza a fin de mejorar la viabilidad financiera, financiamiento, desarrollo a largo plazo y operación efectiva de infraestructura que promueva un medio ambiente limpio y sano para los habitantes de la región. Las obras de infraestructura ambiental que apoya son el suministro de agua potable, el tratamiento de aguas residuales y el manejo de residuos sólidos municipales, aunque estos constituyen los sectores básicos en que opera el Banco y son su mayor prioridad, no obstante, se brinda asistencia en otros sectores ambientales tales como calidad del aire, energía limpia y residuos peligrosos.

Para que el BDAN apoye con el financiamiento de un proyecto, este debe de contar con una verificación a su viabilidad técnica y ecológica de obra y asegurarse el apoyo comunitario para la misma. Para esto trabaja en conjunto con La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), esta junto con el BDAN fueron creadas como instituciones interdependientes, ya que funcionan como un equipo para un mismo fin, desarrollar, financiar y construir proyectos autosustentables y económicamente viables en la franja de la frontera México-Estados Unidos. Para efecto del proceso de desarrollo de proyectos, cada institución cuenta con responsabilidades específicas.

La COCEF se enfoca en los aspectos técnicos, ambientales y sociales del desarrollo de los proyectos, mientras que el BDAN se concentra en el financiamiento y la supervisión en la etapa de implementación de los mismos. Ambas entidades con una coordinación estrecha entre México y los Estados Unidos, colaboran con los gobiernos municipales y organismos operadores de servicios públicos locales para incrementar sus opciones financieras, gracias a que ofrecen diversos tipos de asistencia técnica para apoyar el desarrollo y la sustentabilidad a largo plazo de estos proyectos.

Por lo antes mencionado, podemos ver que básicamente existen 3 requisitos para que un proyecto pueda ser candidato para recibir financiamiento por parte del BDAN.

- Deben remediar un problema ambiental o de salud humana.
- Deben encontrarse dentro de la zona delimitada en la frontera México-Estados Unidos o si se localiza fuera de la zona indicada, podrá ser considerado elegible si remedian problemas transfronterizos ambientales o de salud.
- Deben ser certificados por la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).

Hasta la fecha, el BDAN ha contratado un total acumulado del orden de \$1,177.7 millones de dólares en recursos crediticios y no reembolsables para financiar, en parte, 147 proyectos certificados cuyo costo total de construcción se estima en \$3,135 millones de dólares. De los recursos contratados, se han desembolsado más de \$1,080.1 millones de dólares a los promotores de 131 proyectos. Por otra parte, se ha aprobado financiamiento adicional por \$221.7 millones de dólares para apoyar otros dos proyectos.

De los 147 proyectos que financia el Banco, el 96% está en construcción o completamente terminado, específicamente, 91 han sido concluidos y están en operación, 50 se encuentran en diversas etapas de construcción y cinco están en la etapa de diseño o licitación.

## **BANCA DE DESARROLLO INTERNACIONAL.**

### **--Banco Mundial (BM).**

Creado en 1944 y con sede en Washington, D.C. el organismo cuenta con 187 países miembros, el Banco Mundial es una fuente vital de asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo de todo el mundo. Su misión es combatir la pobreza con pasión y profesionalidad para obtener resultados duraderos, y ayudar a la gente a ayudarse a sí misma y al medio ambiente que la rodea, suministrando recursos, entregando conocimientos, creando capacidad y forjando asociaciones en los sectores público y privado. No se trata de un banco en el sentido corriente; esta organización internacional es propiedad de 187 países.

El Banco está constituido por un grupo de instituciones: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Asociación Internacional de Fomento (AIF), Corporación Financiera Internacional (IFC), Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA), Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Cada institución desempeña una función distinta pero colabora con las demás para concretar la visión de una globalización incluyente y sostenible. El BIRF centra sus actividades en los países de ingreso mediano y los países pobres con capacidad crediticia, mientras que la AIF ayuda a los países más pobres del mundo.

Juntas, estas instituciones ofrecen préstamos con intereses bajos, créditos sin intereses y donaciones a los países en desarrollo para diversos fines, entre los que se incluyen inversiones en educación, salud, administración pública, infraestructura, desarrollo del sector financiero y el sector privado, agricultura, gestión ambiental y de los recursos naturales.

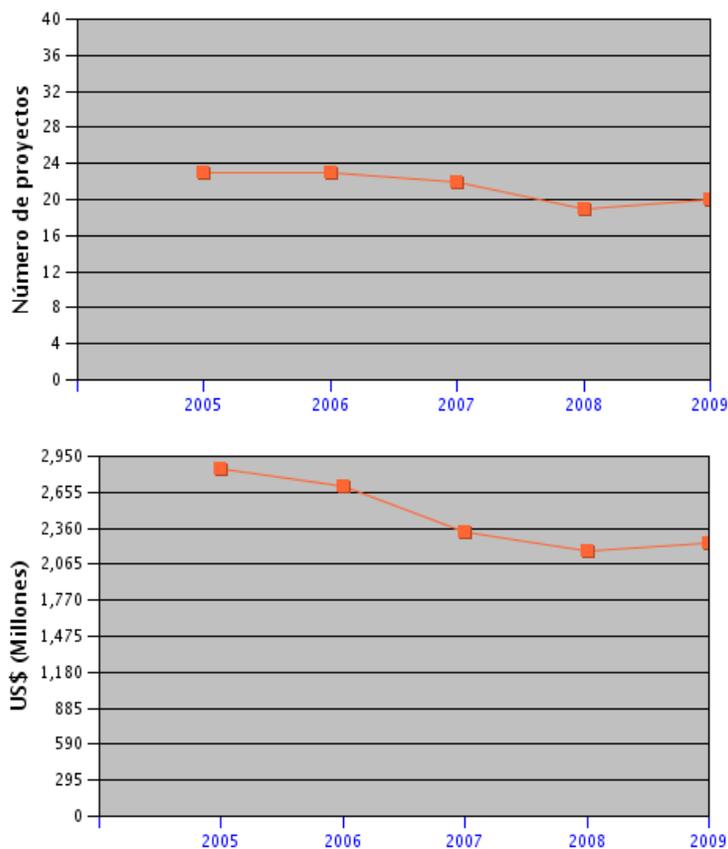
El BIRF opera en condiciones de mercado y utiliza su alta clasificación crediticia para tomar empréstitos con intereses bajos y transmitir esa tasa más conveniente a sus prestatarios, los países en desarrollo. Los préstamos de largo plazo de la AIF (créditos) no devengan intereses pero conllevan un pequeño cargo por servicio del 0,75% de los fondos pagados. Las comisiones por compromiso que aplica la AIF oscilan entre cero y 0,5% del saldo no desembolsado del crédito. Para el ejercicio de 2009, las comisiones por compromiso se establecieron en 0,0%.

El Banco Mundial proporciona fondos para dos tipos básicos de operaciones: operaciones de inversión y operaciones de financiamiento para políticas de desarrollo.

- **Las operaciones de inversión** proporcionan financiamiento (en la forma de préstamos del BIRF o créditos y donaciones de la AIF) a los gobiernos para cubrir los gastos específicos relacionados con los proyectos de desarrollo económico y social en una gran variedad de sectores. Los países destinan los préstamos para proyectos de inversión a adquirir bienes, realizar obras y contratar servicios para complementar proyectos de desarrollo económico y social en una amplia gama de sectores.
- **Las operaciones de financiamiento para políticas de desarrollo** suministran apoyo para llevar a cabo reformas normativas, institucionales y de políticas encaminadas a lograr resultados específicos en términos de desarrollo. Este apoyo se lleva a cabo a través de financiamiento a una amplia gama de actividades destinadas a crear la infraestructura física y social necesaria para reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible.

El BM también ofrece servicios de análisis, asesoría e información a los países miembros para que puedan alcanzar las mejoras económicas y sociales duraderas que sus habitantes necesitan. Esto se logra mediante estudios económicos y sectoriales, la investigación y la recopilación de datos económicos de temas diversos como el medio ambiente, la pobreza, el comercio etc. El Banco realiza diversos estudios a los diferentes miembros como las perspectivas económicas nacionales analizando sus sistemas bancarios y sus mercados financieros, así como, por ejemplo, el comercio, la infraestructura, las cuestiones relativas a la pobreza y las redes de protección social.

A lo largo de los años, el Banco va adquiriendo los diversos contactos, conocimientos, información y experiencias que aprovecha para educar a los clientes, de manera que puedan prepararse para resolver sus propios problemas de desarrollo y promover el crecimiento económico, lo cual sitúa a esta institución en una de las principales fuentes de financiamiento para infraestructura.



### --Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Fundado en 1959, el BID fue creado para un objetivo, lograr el desarrollo de manera sostenible y respetuosa con el clima, con lo cual se pretende apoyar los esfuerzos de América Latina y el Caribe para reducir la pobreza y la desigualdad. El BID concentra una porción mayor de sus recursos que el Banco Mundial en las economías más pequeñas de América Latina y el Caribe y es la fuente más importante de financiamiento multilateral para la región. Es por esto que el BID es considerado la institución financiera de desarrollo regional más grande de este tipo y la mayor fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe.

El BID está compuesto por la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN). El Grupo BIN trabaja en conjunto con los gobiernos y el sector privado de los países miembros.

BIN	• CII	-Apoyo a las pequeñas y medianas empresas
	• FOMIN	-Promueve el crecimiento del sector privado

El Banco cuenta con 48 países miembros quienes aportan los recursos financieros de la institución, los miembros están divididos en dos grupos: miembros prestatarios y miembros no prestatarios. Los miembros prestatarios con una participación mayoritaria, están compuestos por 26 países de América Latina y el Caribe entre los cuales se encuentra México, estos países tienen derecho a los distintos financiamientos y apoyos que ofrece el BIN. Los miembros no prestatarios son 22 en total entre los que figuran están los países miembros de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Japón, Israel, Croacia, Suiza y China, estos miembros no pueden pedir financiación pero se benefician de ciertos derechos ya que pueden proporcionar bienes y servicios a los proyectos financiados por el banco.

El BID ofrece tres principales servicios.

- **Financiamiento** - financia proyectos de inversión pública y privados con sus diversos Instrumentos financieros préstamos, donaciones, garantías e inversiones.
- **Asistencia técnica** – Ofrece diversos programas de asistencia en las diversas áreas en las que se especializa.
- **Generación de conocimientos** – El BIN realiza diversos estudios para un mejor desarrollo.

El BID concede préstamos a gobiernos nacionales, provinciales y municipales y a instituciones públicas autónomas. Las organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas también pueden recibir financiamiento del Banco. También pueden recibir apoyo campañas que fomenten cambios en áreas clave tales como la trata de personas y la participación juvenil en el desarrollo, para crear conciencia de abordar problemáticas sociales. El BID concede la mayoría de sus préstamos a tasas de interés vinculadas al costo de captación de recursos en los mercados de capital.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoció que desde la fundación de ese organismo financiero internacional en 1959 se recibieron más de 25 mil millones de dólares, con los que se impulsaron inversiones por más de 54 mil millones. Sólo en 2009 los préstamos autorizados fueron por 3 mil 200 millones.

### **3.4 Fondo Nacional de Infraestructura.**

El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) fue fundado el día 7 de febrero del 2008 nombrando como fiduciario al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS). El FONADIN brinda su apoyo mediante la canalización oportuna y eficiente de recursos en la planeación, diseño, construcción y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica, en los que participe el sector privado. El objetivo de la institución es incrementar la cobertura, calidad y competitividad de los proyectos de inversión en el desarrollo de infraestructura bajo criterios estrictos, para ello FONADIN:

- Apoya el desarrollo del Programa Nacional de Infraestructura.
- Busca maximizar y facilitar la movilización de capital privado a proyectos de infraestructura.
- Es una plataforma financiera para promover la participación del sector público, privado y social en el desarrollo de la infraestructura.
- Toma riesgos que el mercado no está dispuesto a asumir.
- Hace bancables proyectos con rentabilidad social y/o con baja rentabilidad económica.
- Busca el otorgamiento de financiamientos de largo plazo en condiciones competitivas.

El FONADIN apoya proyectos de inversión en infraestructura promovidos por los gobiernos federal, estatales y municipales los cuales tengan participación del sector privado y pertenezcan a alguno de los siguientes sectores.

- |               |                     |  |
|---------------|---------------------|--|
| • Carreteras  | • Ferrocarriles     | • Turismo  |
| • Puertos     | • Transporte Urbano | • Agua   |
| • Aeropuertos | • Medio Ambiente    | • Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS) |

En el cumplimiento de su objetivo, la institución puede realizar las siguientes operaciones:

- Emitir bonos bancarios de desarrollo.
- Contratar créditos.
- Otorgar créditos, avales y garantías a su sector de atención.
- Promover y dar asistencia técnica para la identificación, formulación y ejecución de proyectos sujetos a su sector de atención.

- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia técnica con otras instituciones de crédito, fideicomisos de fomento, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado.
- Participar temporalmente en el capital social de empresas vinculadas con su objeto social.
- Actuar como agente financiero o como consejero técnico, en la planeación, financiamiento y ejecución de programas, proyectos y obras de servicios públicos, o de interés social, relacionados con su objeto, a solicitud de los gobiernos del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, así como de sus respectivas entidades paraestatales y paramunicipales.
- Ser agente financiero del Gobierno Federal.

El Fondo Nacional de Infraestructura ofrece una amplia gama de instrumentos financieros diseñados para fortalecer la estructura financiera de los proyectos de infraestructura que el país requiere. Ya sea desde la concepción y hasta la culminación de los proyectos. Estos pueden otorgarse bajo la modalidad de apoyos recuperables y no recuperables.

Los apoyos recuperables incluyen el financiamiento para estudios y asesorías, garantías, créditos subordinados (a empresas beneficiarias del sector privado) e incluso aportaciones de capital.

Los apoyos no recuperables pueden ser aportaciones o subvenciones. En el primer caso podrán destinarse a estudios y asesorías o a proyectos de infraestructura del sector público con alta rentabilidad social en los que se tenga prevista la participación del sector privado y que cuenten con fuente de pago propia. En el caso de las subvenciones, para proveer equilibrio financiero a proyectos rentables socialmente pero con baja rentabilidad financiera.

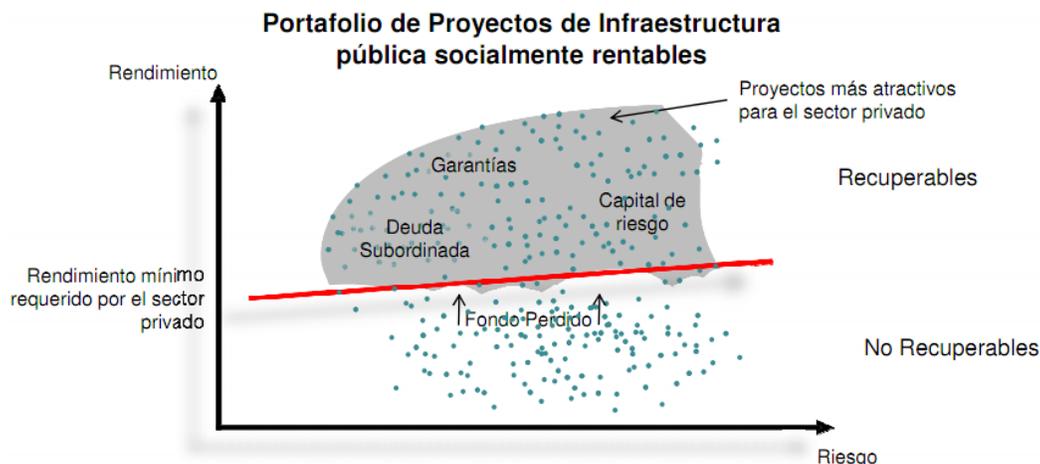
## RECUPERABLES

Apoyo		Características
<b>Financiamiento – Estudios</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 70% del costo del estudio</li> <li>• Plazo hasta 3 años</li> </ul>
<b>Créditos Subordinados</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 15% del valor de la inversión o 20% del valor de la deuda</li> <li>• Plazo: hasta el mismo plazo de la deuda senior</li> </ul>
<b>Garantías</b>	<b>De crédito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 70% del valor del crédito</li> <li>• Plazo: el del crédito</li> </ul>
	<b>Bursátiles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el 50% del valor de la emisión</li> <li>• Plazo: el de la emisión</li> </ul>
	<b>Desempeño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el 15% de la inversión del proyecto</li> <li>• Hasta alcanzar 40% de los ingresos proyectado</li> <li>• Cobertura de eventos y montos predeterminados</li> </ul>
	<b>Riesgo político</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso por caso</li> </ul>
<b>Capital</b>	<b>Directo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el 49% de capital de la empresa concesionaria</li> </ul>
	<b>Indirecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el 20% del capital de los fondos de inversión</li> </ul>

## NO RECUPERABLES

	Apoyo	Características
<b>Aportaciones</b>	<b>Estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua 70%</li> <li>• Otros Sectores 50%</li> </ul>
	<b>Inversiones Obra Publica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 50% de la inversión</li> </ul>
	<b>Subvenciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el 50% del valor de la inversión</li> <li>• Compartición de flujos</li> </ul>

El tipo de apoyo que otorga el FONADIN dependerá de las características de riesgo y rendimiento que presenta cada proyecto para optimizar el uso de los Recursos del fondo.



Las entidades del sector público podrán solicitar apoyos recuperables y no recuperables para la realización de los estudios necesarios para determinar la factibilidad de los proyectos. En el caso de entidades del sector privado beneficiarias de alguna concesión, permiso u otro contrato de asociación público-privada, podrán solicitar apoyos recuperables, incluyendo garantías y créditos subordinados.

**Criterios de Elegibilidad para Apoyos Recuperables:**

- Proyectos técnicamente viables y financieramente rentables.
- Proyectos con alto impacto en el desarrollo regional.
- Deberán llevarse a cabo bajo esquemas de Asociación Público-Privadas.
- Probada solvencia moral y crediticia de los promotores.
- Los promotores no deberán presentar, adeudos fiscales ni de seguridad social.
- Límite para los apoyos del FONADIN, más los otorgados por otras entidades de gobierno: 66% de la inversión del proyecto.

### Criterios de Elegibilidad para Apoyos no Recuperables

- Deberán contar con fuente de pago propia parcial o total.
- Proyectos que cumplan con lo dispuesto en el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyectos en los que, a futuro, pueda participar el sector privado.
- Proyectos con rentabilidad social (estudio de factibilidad)
- Registro ante la Unidad de Inversiones de la SHCP.
- Hasta el 50% de la inversión total del proyecto.
- Tratándose de estudios, la aportación podrá ser de hasta el 100%.

Además las constructoras deberán cumplir con las siguientes características

- Capital contable  $\geq$  \$100 millones de pesos
- Un mínimo de 5 años en operación
- Reporte favorable en el Buró de Crédito
- Accionistas con capacidad técnica y económica, buenos antecedentes legales y financieros
- Sin adeudos fiscales
- Calificación crediticia mínima de B3 por parte de (CNBV)

Según el tipo de apoyo y el monto, la Subdirección correspondiente al sector beneficiado, someterá a las instancias de decisión que correspondan. En todos los casos, la Subdirección solicitará la información relevante para efecto del análisis financiero y la estructuración del proyecto.

El Fondo Nacional de Infraestructura sumó en un principio 40 mil millones de pesos, y se espera que con la realización de los activos con que cuenta, en los próximos 5 años pueda canalizar recursos hasta por 270 mil millones de pesos.

